

# Información de contacto comercial del estado de Illinois

La Administración de Capacitación y Empleo del Departamento de Trabajo de los EE. UU. es responsable del programa de Asistencia por ajustes comerciales. Sin embargo, los estados son los que administran el programa. La Oficina de Empleo y Capacitación del Departamento de Comercio y Oportunidad Económica de Illinois está designada como la agencia de Illinois responsable por la administración del programa en colaboración con el Departamento de Seguridad de Empleo de Illinois.

## Contacto comerciales

Susan Boggs: [susan.boggs@illinois.gov](mailto:susan.boggs@illinois.gov)  
(217) 558-2474 - (217) 557-2444 fax

## Illinois Department of Commerce and Economic Opportunity Office of Employment & Training

500 East Monroe Street, 9th Fl. /Springfield, IL 62701-1643

[www.illinois.gov/dceo/](http://www.illinois.gov/dceo/)

## Contacto comercial de IDES

John Ferry: [john.ferry@illinois.gov](mailto:john.ferry@illinois.gov)  
(217)524-7898 - (217) 524-4924 fax

## United States Department of Labor Employment and Training Administration Division of Trade Adjustment Assistance

Room N-5428

200 Constitution Avenue, N.W. / Washington, DC 20210

(202) 693-3560 - (202) 693-3584 o 3585 fax

[www.doleta.gov/tradeact](http://www.doleta.gov/tradeact)

# Illinois workNet®

Para obtener información sobre  
los servicios de asistencia para trabajadores  
despedidos, visite  
[www.illinoisworknet.com/layoffassistance](http://www.illinoisworknet.com/layoffassistance)

Su agencia local de servicios:

## National Able Network

Número Principal: 312-994-8355

Correo Electrónico: [odeleon@nationalable.org](mailto:odeleon@nationalable.org)  
[www.nationalable.org](http://www.nationalable.org)

## Localidad

1700 W. 18<sup>th</sup> St., Chicago IL 60608

**Todos nuestros servicios están  
disponibles vía métodos virtuales.**

[www.illinoisworknet.com](http://www.illinoisworknet.com)

Este producto de fuerza laboral fue financiado por una subvención concedida por la Administración de Empleo y Capacitación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El producto fue creado por el beneficiario de la subvención y no refleja necesariamente la postura oficial del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El Departamento de Trabajo no realiza promesas, garantías, o aserciones de ningún tipo, expresas o implícitas, con respecto a dicha información, incluyendo cualquier información en sitios vinculados e incluyendo, pero no limitado a, la exactitud de la información o su integridad, puntualidad, utilidad, adecuación, disponibilidad continua, o propiedad. Este producto se encuentra protegido bajo derechos de autor de la institución que lo creó. Su uso interno por parte de una organización y/o su uso personal por parte de un individuo con fines no-comerciales está permitido. Cualquier otro tipo de uso requiere de autorización previa por parte del propietario de los derechos de autor.

Los centros de Illinois workNet son un Empleador/Programa con igualdad de oportunidades. Los servicios y la ayuda auxiliares están disponibles a pedido en los centros de Illinois workNet para personas con discapacidades. Patrocinado por el Departamento de Comercio y Oportunidad Económica de Illinois.

# Regresar a trabajar después de un despido relacionado con el comercio

## Beneficios y servicios de Asistencia por ajustes comerciales



## Descripción general y proceso de petición

El programa de Asistencia por ajustes comerciales (Trade Adjustment Assistance, TAA) es un programa federal de beneficios que ayuda a los trabajadores de los EE. UU. que han perdido o que podrían perder sus empleos como resultado del comercio internacional. Este programa busca brindar a los trabajadores afectados de forma negativa la oportunidad de adquirir las aptitudes, credenciales, recursos y apoyo necesarios para volver a adquirir un empleo.

El primer paso para recibir los beneficios y servicios de TAA es presentar una petición en línea o por correo postal a través del Departamento de Trabajo de los EE. UU. (U.S. Department of Labor, DOL). Las peticiones están disponibles en línea y también pueden obtenerse en American Job Center. La petición puede ser presentada por:

- tres o más trabajadores de la misma empresa o subdivisión;
- el empleador de los trabajadores;
- un funcionario sindical o un representante debidamente autorizado de los trabajadores;
- los operadores y socios de American Job Center (incluidas las agencias laborales estatales y las unidades de trabajadores desplazados).

Tras recibir la petición, el DOL inicia una investigación para determinar si las circunstancias del despido cumplen con los criterios de elegibilidad del grupo según lo establecido en la Ley de Comercio de 1974, y sus enmiendas.

Para obtener más información, visite el sitio web del DOL [www.doleta.gov/tradeact](http://www.doleta.gov/tradeact)

## Elegibilidad para el programa

Una petición identifica a un grupo de trabajadores en una empresa o subdivisión específica y cubre a todas las personas de ese grupo. Por lo general, si se despide a un trabajador, se debe presentar una petición dentro de un año posterior a dicho despido para que dicho trabajador pueda estar cubierto por la petición y la certificación en caso de que el DOL la conceda.

Un grupo de trabajadores puede ser elegible para TAA si perdieron o hay amenaza de que pierdan sus empleos debido a circunstancias relacionadas con el comercio, según lo determine la investigación del DOL.

Aunque los requisitos de elegibilidad para el programa se encuentran disponibles en nuestro sitio web [www.doleta.gov/tradeact](http://www.doleta.gov/tradeact), estas circunstancias podrían incluir:

- aumento de importes;
- cambio en las operaciones para ciertos países;
- suministro o producción de derivados para ciertas compañías con trabajadores certificados por TAA.

Después de la investigación, el DOL determina la elegibilidad del grupo para solicitar los beneficios y servicios de TAA. Los trabajadores de un grupo certificado recibirán una notificación del gobierno estatal, y en ese momento podrán hacer una solicitud de elegibilidad individual para recibir los beneficios y servicios.

Una vez que se haya notificado al trabajador, es importante que se mantenga en contacto con una oficina local de American Job Center a fin de cumplir los plazos requeridos, garantizar una comprensión adecuada de las normas, y recibir orientación sobre los beneficios y servicios disponibles para los trabajadores.

## Beneficios y servicios

Si un trabajador es miembro de un grupo de trabajadores certificado por el DOL, ese trabajador podría ser elegible para recibir los siguientes beneficios y servicios en una oficina local de American Job Center:

<b>Servicios de gestión de casos y empleo:</b>	Evaluaciones de aptitudes, planes de empleo individuales, orientación laboral, servicios de apoyo e información sobre capacitación, mercados laborales y más (a través de TAA u otros programas de American Job Center).
<b>Capacitación:</b>	Capacitación vocacional, capacitación en el lugar de trabajo, capacitación personalizada diseñada para satisfacer las necesidades de un empleador o grupo de empleadores específico, programas de aprendizaje y más.
<b>Asignaciones por ajustes comerciales (Trade Readjustment Allowances, TRA):</b>	Apoyo financiero disponible en forma de pagos en efectivo semanales a trabajadores inscritos en un programa de capacitación a tiempo completo y que han agotado su seguro por desempleo.
<b>Asignaciones para búsqueda de empleo:</b>	Reembolso de costos de búsqueda de empleo fuera del área de traslado del trabajador.
<b>Asignaciones por reubicación:</b>	Reembolso de costos de reubicación para un empleo fuera del área de traslado del trabajador.
<b>Asistencia por ajustes comerciales para recontractación:</b>	Subsidio salarial de hasta dos años que está disponible para trabajadores mayores que volvieron a ser contratados y que cubre una porción de la diferencia entre el salario nuevo y el anterior del trabajador (hasta un monto máximo especificado).
<b>Crédito fiscal para cobertura médica:</b>	Se puede reclamar en la declaración de impuestos federales un crédito de 72.5% en caso de recibir TRA por los costos que paga para el seguro médico. Para obtener más información, visite: <a href="http://www.irs.gov/HCTC">http://www.irs.gov/HCTC</a> .

